

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2009

Asisten:

Alcalde:

D. Raquel de la Fuente Muñoz.

Concejales:

D. Agustín González Revilla.

D. Samuel Velasco Sáiz

D. Pedro Blanco Sáiz

D. Jesús M^a Moradillo de la Hija

En Revillarruz a 23 de febrero, siendo las 20,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Ausentes: D. Álvaro Ausín Martínez.

D. Enrique Ballesteros

Secretaria:

D^a. Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quorum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia, preside este Pleno la Alcaldesa.

1. Licencias de obras.

1.1. Telefonía: Se la mandará los dos informes para que lo cumplan. Se le deniega.

1.2. Jose Ángel de la Torre Alonso – Instalación de piscina. Se le concede 2% y condicionada a que no llene la piscina con el agua de la red general pública.

1.3. Andrés Sáiz Sáiz. Se le deniega. Tiene que presentar proyecto técnico.

1.4. Juan Ramón Cano. Queda pendiente a la documentación del archivo histórico.

1.5. Servando de la Cruz. Se le concede, previo pago, sin perjuicio a terceros y salvo el de propiedad.

1.6. María Aránzazu Blanco Sáiz. Solicitud documentación originaria relativa a la propiedad con expresa mención de colindantes y superficie.

1.7. Carlos Alonso de Armiño Pérez. Encinar. Se le concede final de obra.

1.8. Fernando Alonso Rocla. Se le concede el final de obra, debe ingresar 760.50 euros, conceptos: acometida de agua y desagüe antes de concederle la licencia de obra.

1.9. Endesa: se informa favorable.

2. Aprobación proyecto y pliego de cláusulas administrativas para la contratación de la obra incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local para la renovación y ampliación de la red de abastecimiento en Revillarruz y Humienta.

Se aprueba por mayoría absoluta.

3. **Escritos presentados.**

3.1. Confederación Hidrográfica del Duero – Jaime Rivero Fernández. Que lo solicite a la Confederación y a Medio Natural de la Junta de Castilla y León.

3.2. María Natividad Ubierna Arribas. Que lo pida a quien se la ha vendido.

3.3. Javier Cabezón González. Se le concede y que pague 150 euros antes de instalarse y que se ponga C/ Real haciendo intersección con la Plaza Mayor.

3.4. Alcalde de Villariego. Se le paga.

3.5. Eusebio Ibáñez Marcos. La red de agua discurre por terreno público y saneamiento. Colindante a su parcela, así que los gastos de enganche serán de su cuenta y deberá pedir permiso para enganchar al Ayuntamiento, el coste de la acometida es de 760.50 euros.

3.6. Espoloncillo – Adolfo Moreno. Que hay un punto de reciclaje completo aproximadamente a 80 metros de su vivienda. No se ha creado ningún agravio comparativo porque el AP de la urbanización de reciente creación lo costea la Junta de Compensación correspondiente, no el Ayuntamiento.

3.7. Juan María Lara Domingo. El acceso a su parcela desde tiempo inmemorables no era por terreno municipal como dice ud. Sino por una senda de carácter pública todavía existente en la actualidad de todos formas el terreno es ampliación de casco y para su desarrollo se necesita presentar un Estudio de detalle, en el que costarán todas las previsiones de entrada de todas las parcelas de ese sector.

3.8. La Junta Vecinal de Humienta quieren que se incremente el contrato de obra para que hagan obras interiores.

Se le deniega que ejecute lo que hay firmado solamente.

4. **Acudir a la subvención para la mejora y acondicionamiento de caminos pertenecientes a la red viaria municipal para 2009.**

Se aprueba la subvención.

Se levanta la sesión cuando son las 21.15 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

